



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2025

Junio 2024

Santo Domingo, República Dominicana



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Contexto Macroeconómico.....	3
3. Resultado Presupuestario del 2024.....	5
4. Política Presupuestaria del 2025	8
4.1. Política de ingresos.....	8
4.2. Política de gastos.....	9
4.3. Política de financiamiento.....	16
5. Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2024-2028	18
5.1. Sostenibilidad de la deuda en el marco de la política fiscal de mediano plazo	19

1. Introducción

La Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda le otorga a esta institución la misión de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, así como conducir la ejecución y evaluación de esta, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo, todo ello en el marco de la política económica del gobierno.

En su calidad de rector de las finanzas públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06, el Ministerio de Hacienda presenta a la ciudadanía la Política Presupuestaria Anual para el Sector Público no Financiero (SPNF), la cual constituye el marco de referencia para la formulación del Presupuesto General del Estado del año próximo y se encuentra articulada a partir de las actualizaciones del Marco Financiero Plurianual, Plan Nacional Plurianual del Sector Público y del Presupuesto Plurianual.

El Decreto No. 492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público establece que la Política Presupuestaria Anual consiste en la definición de las orientaciones, prioridades, normatividad, producción, principales procesos y otros aspectos a los cuales deberán ajustarse todos los organismos regidos por la Ley de Presupuesto.

La elaboración de la Política Presupuestaria Anual es un elemento esencial para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales, dado que concilia las prioridades de políticas públicas del gobierno con la formulación y gestión del presupuesto anual, teniendo en cuenta el escenario macroeconómico relevante para el diseño de corto plazo de la política fiscal, contextualizado con los objetivos de política de mediano y largo plazo.

2. Contexto Macroeconómico

Durante el año 2023, el contexto macroeconómico global exhibió una notable resiliencia, a pesar de enfrentar desafíos considerables. Las perturbaciones en las cadenas de suministro tras la pandemia y la crisis energética y alimentaria derivada del conflicto en Ucrania, seguidas de un aumento en la inflación a nivel mundial y una política monetaria que se endureció de forma sincronizada, resultaron en un crecimiento del Producto Interno Bruto mundial de 3.2% en términos reales, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En lo que va de 2024, la actividad económica a nivel mundial se ha mantenido sólida, no obstante, persiste un alto nivel de incertidumbre alrededor del desenlace de las guerras en Ucrania y Medio Oriente. A esto se suman presiones alcistas en los precios internacionales y aumentos en los costos de endeudamiento. En este panorama, las más recientes proyecciones de los organismos internacionales fueron revisadas al alza, estimando una tasa de crecimiento del 2.8% para la economía mundial en 2024 y 3.2% en 2025.

A pesar de los desafíos en el entorno internacional, la economía dominicana se mostró resiliente durante la mayor parte del año pasado. El país tuvo un crecimiento promedio de 1.2% en el primer

semestre, seguido de un 2.6% y un 4.2% en el tercer y cuarto trimestre, respectivamente, logrando un crecimiento real del 2.4% para el 2023. En lo que va del año, el desarrollo de la actividad económica doméstica continúa mostrando los signos de recuperación registrados desde la segunda mitad del 2023. El indicador mensual de actividad económica (IMAE) registró una expansión de 7.8% durante el mes de abril del presente año, llevando el crecimiento del primer cuatrimestre a 5.1%. En efecto, se vislumbra una tendencia positiva en la economía dominicana.

Con relación a la inflación, esta exhibió un comportamiento con tendencia a la baja durante el 2023, situándose en el rango meta del Banco Central de la República Dominicana tras haber cerrado el 2022 en 7.83%. Esto se debe a la implementación del programa de restricción monetaria, a los subsidios aplicados por el Gobierno y a la moderación en la demanda interna. Como resultado, la tasa de inflación general interanual se situó en un 3.20% en mayo de 2024, experimentando una disminución de 123 puntos básicos en comparación al mismo mes del 2023, y 405 puntos básicos si se compara con el pico de enero 2023 de 7.24%. De manera similar, la inflación subyacente, que excluye los componentes más volátiles de la canasta, ha mostrado una disminución más gradual, pasando de 5.5% a 4.0% desde mayo del 2023 al mismo mes del 2024.

Cuadro 1. Panorama Macroeconómico 2024– 2028

	2023	2024	2025	2026	2027	2028
PIB real (Índice 2007=100)	202.4	212.6	223.2	234.4	246.1	258.4
Crecimiento del PIB real	2.4	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
PIB nominal (Millones RD\$)	6,820,019.3	7,447,461.0	8,132,627.4	8,880,829.2	9,697,865.5	10,590,069.1
Crecimiento del PIB nominal	8.9	9.2	9.2	9.2	9.2	9.2
PIB nominal (Millones de US\$)	121,691.7	124,232.9	128,279.8	134,693.8	141,428.5	148,499.9
Crecimiento del PIB nominal en US\$	6.7	2.1	3.3	5.0	5.0	5.0
Meta de inflación (±1)	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación (promedio)	4.8	3.5	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación (diciembre)	3.6	3.8	4.0	4.0	4.0	4.0
Crecimiento deflactor PIB	6.4	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Tasa de cambio (promedio)	56.2	60.0	63.4	65.9	68.6	71.3
Tasa de variación (%)	1.9	6.7	5.8	4.0	4.0	4.0

Fuente: elaborado con información del panorama macroeconómico 2024-2028 del MEPyD.

Las mejoras relativas en el contexto internacional y las oportunas políticas económicas a nivel doméstico han permitido avances notables en el desempeño económico para la primera mitad del año en curso, en relación al mismo periodo del año anterior, y han motivado perspectivas optimistas de crecimiento de la economía dominicana para el cierre de 2024 y 2025, correspondientes a un 5% para ambos años, proyectado en el Panorama Macroeconómico publicado por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo en el mes de junio. En cuanto a los precios, se observa que la inflación retornó a su rango meta en el mes de mayo, antes de lo previsto, como resultado de las medidas monetarias restrictivas y los subsidios implementados por el gobierno. En este sentido, se prevé que la inflación cierre el año 2024 en 3.5% equivalente a una revisión a la baja con respecto al 4.8% previsto en el 2023.

No obstante, se recalca que las perspectivas macroeconómicas se encuentran atadas a un elevado grado de incertidumbre dado el contexto actual. De este modo, su materialización se sujeta a la

evolución de la coyuntura doméstica como a los desarrollos internacionales que inciden en la dinámica de los precios internos y externos.

3. Resultado Presupuestario del 2024

La formulación presupuestaria para el año 2024 estuvo orientada a proporcionar los recursos esenciales para fortalecer la política de protección social dirigida a los hogares más vulnerables. Además, busca dinamizar la economía mediante una expansión estratégica del gasto en inversión pública. Se prioriza, igualmente, la ejecución de reformas estructurales y proyectos de alta rentabilidad social, orientados a fomentar encadenamientos productivos y la creación de empleo, que son pilares de la política económica de la actual administración.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado (PGE) 2024 constituye una propuesta estratégica que apuesta por democratizar las oportunidades derivadas del crecimiento económico y redistribuir recursos para mitigar las desigualdades estructurales. Este presupuesto se enfoca en potenciar la oferta pública en sectores clave de políticas sociales como salud, educación, protección social y viviendas. Simultáneamente, se intensifican los esfuerzos para impulsar el sector agrícola, el desarrollo productivo y la mejora significativa de servicios públicos esenciales como el agua potable y la energía eléctrica.

Atendiendo a esto, y a las perspectivas económicas prevalecientes durante la etapa de formulación, las estimaciones de los ingresos y los topes presupuestarios plantean un déficit equivalente al 3.1% del PIB. Esto se alinea con un retorno gradual y socialmente prudente al proceso de consolidación fiscal que el país había iniciado antes de la pandemia. Al respecto, al término del primer semestre del año, las cifras preliminares¹ de los ingresos alcanzaron RD\$590,506.8 millones, excluyendo RD\$361.8 millones de donaciones, ubicándose un 0.4% por encima de lo estimado, y superando en 9.3% lo recaudado en igual período de 2023; desatancándose la recaudación de RD\$6,742.1 millones de ingresos extraordinarios, principalmente por ganancia de capital y RD\$19,876.7 millones de ingresos no recurrentes, de los cuales el 87.3% provienen de la renegociación del contrato de concesión con AERODOM.

Al 26 de junio de 2024, la ejecución del gasto en la República Dominicana ha alcanzado RD\$658,370 millones, representando el 46.4% del presupuesto inicial aprobado y mostrando una variación interanual del 14.2%. Este gasto total equivale al 8.8% del PIB, distribuyéndose en RD\$585,519.7 millones (7.86% del PIB) para gastos corrientes y RD\$72,850.3 millones (0.97% del PIB) para gastos de capital. Las partidas que han mostrado un mayor crecimiento incluyen los gastos de consumo, que aumentaron un 18.3% debido a reformas salariales en los sectores de seguridad, defensa nacional y educación. Además, se ha observado un incremento del 21.9% en el pago de intereses de

¹ Estimado con base a cifras disponible hasta el 26 de junio de 2024.

la deuda pública y del 93.2% en las subvenciones, impulsado principalmente por un aumento interanual en el subsidio al combustible ascendente a RD\$5,741.5 millones. Entre los proyectos de inversión destacados se encuentran la construcción de la Línea 2C del Metro de Santo Domingo, tramos Alcarrizos-Luperón (RD\$2,536.80 millones), la reconstrucción de la infraestructura vial urbana en Santo Domingo Norte (RD\$1,264.50 millones) y la construcción de un paso a desnivel soterrado en la intersección de la Av. Luperón con Av. 27 de Febrero (RD\$1,165.26 millones).

Cabe resaltar que, el desarrollo de las perspectivas fiscales para 2024 está condicionado por un elevado grado de incertidumbre, tanto a nivel internacional como en el ámbito de la economía local. Ante este contexto, el Ministerio de Hacienda se mantiene en constante monitoreo de la coyuntura económica, con el objetivo de implementar las medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad fiscal.

Recuadro 1: Transparencia en la ejecución de recursos adicionales: el caso de la renegociación AERODOM

Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM) es una empresa dominicana que administra 6 aeropuertos, los cuales han transportado el 33.19% de los turistas que han llegado al país entre enero y mayo del 2024, repartidos (según datos del Banco Central) en el siguiente orden: Aeropuerto Internacionales de las Américas, José Francisco Peña Gómez, en Santo Domingo (26.37%); Gregorio Luperón, en Puerto Plata (5.74%); Presidente Juan Bosch, en la provincia de Samaná (0.66%); Presidente Dr. Joaquín Balaguer, en Santo Domingo Norte (0.41%); María Montez, en Barahona (0.01%). Todos estos son aeropuertos internacionales a excepción del Aeródromo Arroyo Barril, con ubicación en Samaná.

La administración de estos aeropuertos se justifica por un contrato con el Estado, el cual se renovó el 18 de noviembre del 2023 y que se extiende hasta el 31 de marzo del 2060, mediante el Decreto 70-24. Como parte del acuerdo, se establece que el Estado dominicano recibiría la suma de US\$775 millones como un canon inicial. Posteriormente, el gobierno dominicano anunció que este monto será invertido en el desarrollo de proyectos, para continuar con el impulso a la inversión pública iniciado con la reformulación presupuestaria del año 2023, entre los que se pueden destacar el asfaltado en La Caleta, Boca Chica, alrededores del aeropuerto y un programa extenso de asfalto en el Gran Santo Domingo y otros municipios; la vía expresa desde la Plaza de la Bandera, la solución de la avenida República de Colombia con avenida Los Próceres, el puente levadizo que sustituirá al puente flotante del río Ozama, la construcción del puente paralelo al Jacinto Peynado, el paso a nivel en la carretera Sabana Perdida - La Victoria y la Unidad Traumatológica de San Cristóbal.

Para dar seguimiento a la ejecución de este monto de manera más transparente, el gobierno dominicano coloca la información en el portal de transparencia fiscal. En términos generales, según la actualización del 25 de junio del 2024, se registra un monto vigente del RD\$ 46,574.77 MM, de los cuales se han ejecutado RD\$ 19,384.63 MM, lo que representa el 41.62% del monto total.

Los recursos (monto vigente) derivados de la citada renegociación fueron asignados a 8 instituciones del Estado con la distribución siguiente: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (76.66%); Presidencia de la República (17.18%); Ministerio de salud pública y asistencia social (2.15%); Ministerio de Relaciones Exteriores (1.29%); Ministerio de Agricultura (1.07%); Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (1.07%); Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional (0.53%) y Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (0.05%). De estas instituciones, solo 2 han ejecutado la totalidad de su monto vigente, la Presidencia de la República, cuya totalidad de

sus gastos ha ido a transferencias de capital; y también el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones debido a obras de edificación.

Cuadro 2: Ejecución por institución del contrato con AERODOM

Instituciones	Presupuesto Vigente RD\$ MM	Devengado RD\$ MM	% Ejecución
Ministerio de obras públicas y comunicaciones	35,704.9	9,990.6	28.0%
Presidencia de la República	8,000.0	8,000.0	100.0%
Ministerio de salud pública y asistencia social	1,000.0	-	0.0%
Ministerio de Relaciones Exteriores	600.0	594.1	99.0%
Ministerio de Agricultura	500.0	300.0	60.0%
Ministerio de la Vivienda, Hábitat y edificaciones	500.0	500.0	100.0%
Administración de obligaciones del tesoro nacional	245.9	-	0.0%
Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES	24.0	-	0.0%
Total	46,574.8	19,384.6	41.6%

Fuente: Elaborado con datos del Portal de Transparencia Fiscal, al 25 de junio del 2024.

Siguiendo con los tipos de gastos, se han ejecutado la totalidad de las transferencias de capital, seguidas de materiales y suministros (66.1%) y bienes muebles, inmuebles e intangibles (64.7%). Según lo expuesto anteriormente, se prevé que los beneficios de la renegociación del contrato con AERODOM se inviertan en obras públicas. Entre los tipos de gastos, las obras representan el 73.33% del monto vigente, y de este el 27.0% ha sido ejecutado por Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de la Vivienda.

Gráfico 1: Tasa de ejecución según tipo de gastos



Fuente: Elaborado con datos de transparencia fiscal, al 25 de junio del 2024.

Desde el punto de vista territorial, la mayor participación de los fondos devengados va dirigida a Santo Domingo (45.62%) y Distrito Nacional (9.57%), y la tasa de ejecución se encuentra en 32.98% y 37.04% respectivamente.

4. Política Presupuestaria del 2025

Si bien la economía dominicana exhibió un crecimiento moderado para el año 2023, esta presentó un mayor dinamismo hacia el segundo semestre, impulso que se ha mantenido para el primer cuatrimestre del 2024, previéndose un crecimiento acumulado en torno al 5.0% hacia fin de periodo y el año siguiente. En adición, pese a la dinámica reciente de los precios internacionales de materias primas energéticas, la inflación doméstica se ha mantenido controlada y debajo del valor central del rango meta del Banco Central de la República Dominicana desde finales del año 2023.

Estás condiciones económicas más favorables aunadas a los efectos de mejoras administrativas implementadas recientemente, como la aprobación de la Ley 32-23 de Facturación Electrónica y la inauguración de nueva Unidad de Investigación de Delitos Tributarios por parte de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en favor del aumento de las recaudaciones tributarias, otorgan el espacio a una política fiscal orientada a consolidar las bases para el manejo más sostenible del erario hacia mediano plazo y una mayor priorización del gasto. En esta línea, se prevé otorgar los recursos necesarios para continuar el proceso de reformas claves con miras a garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía, al tiempo que apoya el mantenimiento de la sostenibilidad y dinamismo de la economía dominicana, con inversión general en infraestructuras y específica en sectores claves.

En este sentido, se prevé que para el año 2025 se logre resultado un primario superavitario en RD\$48,217.2 millones, 0.6% del PIB, para un déficit global de RD\$253,689.2 millones, equivalente a 3.1% del PIB.

4.1. Política de ingresos

La política de ingreso que se contempla para el Presupuesto General del Estado (PGE) de 2025 se basa en la continuación de la consolidación de las recaudaciones fiscales, apoyada fundamentalmente en el buen desempeño de los ingresos del año 2024, debido al crecimiento constante de la economía dominicana y a los esfuerzos de las recaudadoras por superar sus metas de cobro, al margen de la coyuntura internacional y los efectos internos del cambio climático (vientos, lluvias y sequías).

En este contexto, los ingresos fiscales previstos para el 2025 ascenderían a RD\$1,233,457.1 millones, excluyendo RD\$508.2 millones de donaciones, equivalente a 15.2% del PIB estimado², para un incremento de 2.2% con relación al monto reestimado de RD\$1,207,376.5, excluyendo donaciones, para el cierre de 2024. Este resultado está influenciado por los ingresos extraordinarios y no

² El Panorama Macroeconómico 2024-2028 de fecha 03 de junio de 2024 contempla que el PIB nominal será de RD\$8,132,627.4 millones en 2025.

recurrentes de AERODOM; no obstante, se espera que el recaudo crezca por encima del 7.0% en ambas instituciones recaudadoras, gracias al esfuerzo sostenido de sus respectivas administraciones.

Al respecto, la Administración Tributaria continuará buscando mejorar la eficiencia en la recaudación fiscal, promover la equidad tributaria, y fomentar el crecimiento económico mediante políticas que apoyen la inversión y el desarrollo sostenible. Las políticas específicas continuarán con reformas para simplificar el sistema tributario, reducir la cantidad de contribuyentes informales, y fortalecer los mecanismos de control y fiscalización para combatir la evasión fiscal.

En ese ámbito, se extenderá la implementación de la facturación electrónica y trazabilidad fiscal de productos que tengan cargas tributarias para corregir externalidades negativas; mantener la posición de la Autoridad Tributaria para que los proveedores no residentes de servicios digitales cumplan con las obligaciones de la ley Núm. 11-92 y sus modificaciones.

Adicionalmente, se buscarán soluciones digitales ante aquellas actividades y acciones para eludir responsabilidades fiscales y se revisarán medidas administrativas que crean gastos tributarios, buscando incrementar las recaudaciones, sin el detrimento de las actividades en los sectores que se han beneficiado de ellas.

De igual modo, se proseguirá con la modernización de los procesos de la Administración Tributaria, buscando eficientizar la determinación y notificación de deudas; mejorando las valuaciones de mercancías e inmuebles; y la efectividad de las fiscalizaciones. Asimismo, se mantendrán las acciones conjuntas de la lucha contra el incumplimiento tributario y el trasiego de ilícitos; así como aquellas medidas que permitan el cumplimiento de compromisos internacionales asumidos en materia de transparencia tributaria e intercambio de información, facilitando el conocimiento a fondo de las operaciones de los contribuyentes.

Cuadro 3: Ingresos fiscales estimados para 2025

Institución recaudadora	Millones RD\$	Como % del PIB
Dirección General de Aduanas	272,264.4	3.3%
Dirección General de Impuestos Internos	896,238.0	11.0%
Tesorería Nacional ¹	65,462.9	0.8%
Total ingresos fiscales	1,233,965.3	15.2%

¹Incluye donaciones.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

4.2. Política de gastos

La propuesta de Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, primer presupuesto del período gubernamental 2024-2028, continua con las prioridades del período 2020-2024, centrándose en la

inclusión social y la calidad de vida. Busca proteger la capacidad de consumo y los medios de vida de la población, fundamentales para un Estado social y democrático de derechos. El presupuesto profundiza los cambios en la gestión de sectores sociales y productivos, con el objetivo de mejorar la productividad, la competitividad y desarrollar competencias, garantizando derechos esenciales como salud, alimentación y educación de calidad.

Para la elaboración de la Política de Gastos 2025 se considera: i) el contexto económico doméstico e internacional, ii) los compromisos de gastos contraídos en años anteriores, iii) el servicio de la deuda, y iv) las asignaciones establecidas por distintas leyes a diferentes entes, órganos y entidades privadas. Igualmente, la política presupuestaria guarda estrecha vinculación con la END 2030 y las directrices de política fiscal, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos y lineamientos específicos establecidos por los instrumentos de planificación y presupuesto, resultando en una asignación eficiente de recursos.

Con base en estas consideraciones, se estima un nivel de gasto total preliminar para 2025 de RD\$1,487,654.5 millones (correspondiente a un 18.3 % del PIB); un gasto primario que alcanzaría RD\$1,185,748.2 millones (14.6 % del PIB) y gastos de capital por RD\$178,917.8 millones (2.2% del PIB). A continuación, se expone de manera resumida los principales ejes estratégicos que contarán con importante participación en el presupuesto de 2025.

Desde la perspectiva gubernamental, la escuela es vista como un espacio de promoción del desarrollo integral de cada niño, niña y joven para la vida y el trabajo digno, así como la principal promotora de equidad e inclusión social. En ese sentido, el gobierno sigue apostando a la inversión del 4% del PIB en **educación**, el cual ha de utilizarse para lograr educación accesible y de calidad para todos, sin importar el origen socioeconómico de las personas. Para esto, el gobierno continuará los esfuerzos por reducir las barreras de entrada a la educación con intervenciones enfocadas a disminuir el ausentismo, repitencias y deserción escolar.

La renovación y fortalecimiento del Pacto Nacional para la Reforma Educativa se sitúa en el corazón de la estrategia, garantizando que la educación continúe siendo una prioridad nacional compartida por todos los sectores de la sociedad. Entre las acciones esenciales a emprender se destaca la integración de tecnologías digitales en el proceso de aprendizaje, así como la actualización de currículos para incluir competencias clave en ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM).

Desde el gobierno, se reconoce la importancia del **cuidado** como un asunto público, y como una responsabilidad colectiva, de primer orden en materia económica y social. La provisión de servicios de cuidado de la mayor calidad para las niños/as menores de 5 años y personas adultas con dependencias se ha hecho prioritaria desde 2020, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y la inclusión laboral de las personas a cargo de su cuidado, en su mayoría mujeres. Se busca, por lo tanto, la autonomía económica y el cierre de brechas de género en pobreza monetaria e inclusión

laboral. En 2025 se inicia un plan para cerrar las brechas de cobertura en 10 años y para ello se trabaja con diferentes instituciones.

Reconociendo la importancia de la **primera infancia** en el desarrollo académico, profesional y ciudadano del niño, en este nuevo período el gobierno buscará el fortalecimiento de la educación temprana. Para estos fines, el PGE 2025 continuará acciones de años anteriores como la expansión de la cobertura del segundo ciclo de inicial desde el MINERD y la construcción y habilitación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) y Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia (CAFI), así como la formación pedagógica de los colaboradores que trabajan con niños y niñas con edades de 0 a 5 años.

Se iniciará la provisión de **cuidados domiciliarios a adultos mayores con dependencias** moderadas y severas a través de la financiación y supervisión de los servicios desde CONAPE. Estos servicios serán recibidos por hogares SUPÉRATE que cumplan con los requisitos y serán provistos también por empresas o cooperativas que contraten personas egresadas de los cursos de INFOTEP, muchas de ellas también de familias Supérate.

Por otra parte, se continuará con la expansión de los centros del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), con la meta de egresar de la formación técnico profesional a 100 mil jóvenes y adultos para el año 2028.

En este presupuesto se incluirá la construcción de planteles escolares en provincias que históricamente habían sido olvidadas por otras administraciones, como es el caso de aquellas situadas en la zona fronteriza, en provincias como Pedernales o Elias Piña, y otras como San José de Ocoa, Santiago Rodríguez, entre otras.

A partir de esta estrategia de educación y con el propósito de generar **empleos de calidad**, el gobierno creará liceos técnicos especializados en los sectores económicos prioritarios. Esto, junto a programas de becas territorializados, inglés como segunda lengua y programas de desarrollo industrial, serán los motores para la creación de estos empleos. Asimismo, el turismo continuará siendo la punta de lanza de este gobierno, el Plan Desarrollo Manzanillo, el Plan ProPedernales, Plan Desarrollo Turístico Miches, de Sabana de la Mar, el proyecto de Punta Bergantín y Cabo Rojo, serán los principales impulsores de este sector en el período 2024-2028. Igualmente, continuará el apoyo al sistema de empleo flexible en 10 provincias mediante el programa “RD Trabaja”.

Se apuesta por un **modelo de desarrollo productivo territorializado**, pensado con la gente y para la gente, donde vive la gente. La política de gasto ha de propiciar el balance necesario entre la estrategia nacional y el aprovechamiento del potencial territorial, respetando su vocación económica, su cultura y sus costumbres. No obstante, a sabiendas de que el país no está aislado del resto del mundo ni de sus dinámicas globales, resultará imprescindible acentuar los pases para insertarse en las cadenas globales de valor, que aprovechen las ventajas competitivas de RD como destino turístico, su posición estratégica para la relocalización de empresas globales y como puente

entre mercados de muy alto potencial, como Norteamérica y Europa. Con esto determinado, la política de gasto 2025 debe fungir como instrumento para volcar todos los esfuerzos de construcción de **capital humano** hacia estas áreas de producción.

Sin embargo, es menester considerar que para la creación de empleos de calidad será necesario que el sector privado, a su vez, cuente con **infraestructura pública de calidad**. De entrada, se ha de impulsar un Sistema Integrado de Transporte (SIT) en Santiago y Santo Domingo. En Santo Domingo, el SIT incluye tres componentes principales: el Metro de Santo Domingo, los autobuses de la OMSA y el Teleférico de Santo Domingo. En Santiago, el SIT ha de integrar el Teleférico de Santiago, el Monorriel de Santiago (actualmente en construcción) y las rutas alimentadoras de autobuses. En el caso de la capital, la línea 2C del Metro de Santo Domingo se estima que será inaugurada a finales de 2024. Para 2025 inicia un proyecto de inversión para la ampliación en la capacidad de transporte de esta línea. Se hará hincapié en el mejoramiento del proyecto de obras públicas resilientes para reducir riesgos de desastre en el contexto de cambio climático. Serán ampliados puentes y autopistas, de manera que se adapten a las condiciones de tránsito actuales y se procura hacer más intensiva la construcción de carreteras, calles y caminos vecinales en todo el territorio.

Además, esto irá acompañado de gastos que provean servicios de provecho para la comunidad como son la **construcción y reparación de acueductos y alcantarillados** por parte de las corporaciones de agua, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); los mercados municipales, funerarias, cementerios y centros comunales. Estos últimos, con intervención directa de los gobiernos locales. Cabe destacar que el gobierno está trabajando en la descentralización de funciones y competencias desde el Poder Ejecutivo a los gobiernos municipales y provinciales. En este sentido, se estima una convergencia gradual del monto de las transferencias hacia los gobiernos locales hasta al menos 3% del fondo general, a ser distribuidos considerando la distribución poblacional reflejada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2022.

En materia de **seguridad ciudadana**, se continuará a toda marcha con la implementación de las estrategias del Plan General de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial, incorporando nuevo personal policial para optimizar la vigilancia, reducir la criminalidad en áreas críticas y fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros del orden. Para esto será necesario continuar con la profesionalización y dignificación del cuerpo policial y fortaleciendo programas como “Policía de Proximidad”, los cuales sirven, entre otras cosas, para promover la colaboración entre el policía y el “ciudadano de a pies”. Asimismo, para el año 2025 se asignarán mayores recursos para ser destinados a la ampliación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Por otra parte, para el período 2024-2028 el gobierno prevé acentuar de forma significativa la reforma y modernización del sector **salud**, iniciada en el período anterior. Desde la formulación presupuestaria 2025 se prevén acciones operativas tangibles y medibles. Se implementarán las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), con el objetivo de mejorar la cobertura y la calidad del servicio, garantizando una atención integral y continua a la población. Asimismo, se avanzará en

el desarrollo e interoperabilidad de los sistemas de información en salud, incluyendo la implementación del expediente de salud integral, que facilitará una gestión clínica más eficiente y personalizada. Se definirán los mecanismos de compras en salud, introduciendo figuras jurídicas para fondos de emergencia y simplificando los procesos para asegurar una gestión ágil y transparente.

Por el lado de la **seguridad social**, la visión de esta administración de gobierno es lograr una cobertura universal que no discrimine por ingresos, asegurando una calidad y calidez en el servicio que dignifique a cada dominicano. El gobierno ha de redoblar sus esfuerzos para la eliminación del co-pago, a los fines de aliviar el gasto de bolsillo de la población y en la regulación y registro de los Planes Complementarios por parte de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales. Además, se ha de fomentar la constitución de Prestadoras de Servicios de Salud que amplíen la cobertura y mejoren el acceso a servicios de calidad, y la ampliación de la protección a pensionados, así como de propiciar que el Consejo Nacional de la Seguridad Social agilice la toma de decisiones para beneficio de los usuarios.

Más en concreto, para garantizar el derecho de la población a **recibir salud y seguridad social integral**, en la política de gasto 2025 se ha destinar recursos para:

- Construcción y equipamiento de la Ciudad Sanitaria de San Cristóbal;
- La reparación del hospital en la provincia San Pedro de Macorís;
- La construcción del Hospital Regional en San Francisco de Macorís, provincia Duarte;
- La construcción de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar;
- La reparación del Hospital Docente Padre Billini;
- Mejoría del programa de salud escolar;
- Se ampliará el **seguro SENASA contributivo subsidiado** para garantizar una cobertura adecuada;
- y se ampliará la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias (DAEH).

En 2025 el gobierno **continuará impulsando proyectos y acciones que creen resiliencia ante fenómenos climáticos**. Para este propósito, el presupuesto mantendrá el financiamiento de grandes proyectos como el de la recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, la construcción de infraestructura para la disposición final de residuos sólidos y la construcción de sistemas de saneamiento sanitario y pluvial en diversos puntos del país.

Respecto a la **protección social**, se mantendrá el alcance de 1.5 millones de familias vulnerables beneficiarias del programa social Supérate, el cual busca reducir la desigualdad social y reducir la pobreza multidimensional de estas familias mediante transferencias condicionadas y no condicionadas, entre otras acciones.

Sin embargo, es preciso indicar que más allá de este objetivo sustantivo, para el próximo cuatrienio se apuesta por una reforma del sistema de protección social del país, a los fines de hacerlo más eficiente y que responda con prontitud a las crisis, especialmente aquellas relacionadas con el clima. Para tales fines, la política de gasto 2025 impulsará la Protección Social Integrada, Inclusión y Resiliencia (INSPIRE). El proyecto constará de cinco componentes: promover el capital humano y la resiliencia frente a los choques, promover la inclusión económica de los jóvenes vulnerables, mejorar la eficiencia de los servicios de protección social, implementar la gestión y evaluación de proyectos y el componente de Respuesta a Emergencias de Contingencia.

Con el objetivo de contribuir a la **disminución de la violencia y desigualdad de género**, aparte de los aspectos ya aludidos en la política de cuidados, el PGE 2025 continuará las líneas de acción del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género III (PLANEG III) 2020-2030. Asimismo, se continuará el fortalecimiento y transversalización de la política de género en las instituciones del sector público. Se aumentarán los esfuerzos para la formación de mujeres víctimas de violencia para su inserción efectiva en el mercado laboral y se desarrollará el sistema de acompañamiento, seguimiento y mentoría para el acceso a recursos productivos, acceso a servicios y recursos financieros para el inicio y viabilidad de microemprendimientos.

Se mantendrá el apoyo a la **vivienda y los servicios comunitarios**, con la continuación del proyecto de mejoramiento de 100,000 viviendas en la República Dominicana; la construcción de eco-viviendas para ciudadanos en condición de pobreza en distintos puntos de la geografía nacional como Monte Cristi, Barahona, San Pedro de Macorís, Santiago Rodríguez, San Cristóbal, entre otras; continuar la construcción de 2,000 viviendas en Hato del Yaque, provincia Santiago, el mejoramiento en cambio de pisos de tierra por piso de cemento a nivel nacional; entre otros.

Por último, es preciso indicar que este conjunto de políticas sectoriales y proyectos de inversión en gran medida serán posible gracias a un considerable esfuerzo de racionalización, reorientación y eficiencia del gasto público, que pasará por una amplia reestructuración sectorial y reorganización institucional de la administración pública, la cual, aunque se irá implementando gradualmente, tendrá un impacto inicial en la formulación de la política de gasto 2025.

Bajo estas consideraciones, para el año 2025, se contempla que el gasto de la administración central ascienda a RD\$1,487,654.5 millones, equivalente a 18.3% del PIB. Del total presupuestado, el 88.0% (RD\$1,308,736.7 millones, 16.1% del PIB) corresponderían a gastos corrientes, mientras que el 12.0% (RD\$178,917.8 millones, 2.2% del PIB) restante a gastos de capital.

De los gastos corrientes se destinarán RD\$518,620.0 millones (39.6% del total) a gastos de consumo; RD\$394,024.5 millones (30.1%) a transferencias corrientes; RD\$301,906.3 millones (23.1%) a intereses de la deuda; RD\$81,229.0 millones (6.2%) a prestaciones de la seguridad social; y RD\$12,956.8 millones (1.0%) a subvenciones a empresas y otros gastos corrientes.

Por su parte, los gastos de capital presupuestados se distribuyen principalmente en activos fijos (formación bruta de capital fijo) por RD\$63,766.9 millones (35.6% del total); transferencias de capital otorgadas por RD\$58,373.9 millones (32.6%); construcciones en proceso por RD\$53,693.6 millones (30.0%); activos no producidos por RD\$2,844.2 millones (1.6%), entre otros.

Al comparar las proyecciones de gasto de 2025 con el presupuesto vigente de 2024, se destaca una reducción del gasto como porcentaje del PIB, la cual es explicada en primer lugar con que para 2024 se formuló un presupuesto que contemplaba ingresos adicionales según contrato con Aeropuertos Dominicanos (AERODOM), los cuales fueron programados para ser destinados en su totalidad a gastos de capital. Para las proyecciones de 2025 estos ingresos no fueron considerados. A raíz de esto, también resalta un cambio en la composición del gasto, al pasar de 85.5% de los gastos de tipo corriente en 2024, a 88.0% en 2025. Igualmente, el gasto de capital reduciría su participación de 14.5% a 12.0%.

En términos nominales, la reducción del gasto de capital sería compensada principalmente dentro del gasto corriente por el incremento en intereses de la deuda pública (los cuales aumentan en RD\$36,375.4 millones), los gastos de consumo (RD\$35,529.8 millones) y las transferencias corrientes otorgadas (RD\$12,112.4 millones).

En el caso de los gastos de consumo, cerca del 90.0% del incremento de este rubro se explicaría por mayores apropiaciones en los ministerios de Educación (MINERD), Interior y Policía (MIP) y Defensa (MIDE). Estos últimos teniendo un rol principal en la reforma policial y de seguridad nacional.

Mientras que, en el caso de las transferencias, se proyectan mayores apropiaciones a instituciones descentralizadas vinculadas al área de la salud, educación temprana, educación avanzada y los gobiernos locales.

Cuadro 4. Proyecciones preliminares de gastos por clasificación económica

	Presupuesto 2024 (Millones RD\$, vigente)	Presupuesto 2025 (Millones RD\$)	Presupuesto 2024 (vigente, %PIB)	Presupuesto 2025 (%PIB)
Gastos corrientes	1,215,420.9	1,308,736.7	16.3%	16.1%
Gastos de consumo	483,090.2	518,620.0	6.5%	6.4%
Prestaciones de la seguridad social	72,278.4	81,229.0	1.0%	1.0%
Intereses de la deuda	263,784.7	301,906.3	3.5%	3.7%
Subvenciones otorgadas a empresas	14,201.9	12,801.9	0.2%	0.2%
Transferencias corrientes otorgadas	381,912.2	394,024.5	5.1%	4.8%
Otros gastos corrientes	153.6	155.0	0.0%	0.0%
Gastos de capital	206,817.7	178,917.8	2.8%	2.2%
Construcciones en proceso	71,069.5	53,693.6	1.0%	0.7%
Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	66,195.8	63,766.9	0.9%	0.8%
Objetos de valor	51.4	39.9	0.0%	0.0%
Activos no producidos	3,611.9	2,844.2	0.0%	0.0%
Transferencias de capital otorgadas	65,623.8	58,373.9	0.9%	0.7%
Gastos de capital, reserva presupuestaria	265.2	199.3	0.0%	0.0%
Total	1,422,238.6	1,487,654.5	19.1%	18.3%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

4.3. Política de financiamiento

Para el 2025, las estimaciones preliminares apuntan a una necesidad bruta de financiamiento de RD\$361,387.4 millones, que representan el 4.4% del PIB. El monto está compuesto por: requerimientos de financiación del resultado deficitario global estimado en RD\$253,689.2 millones (3.1% del PIB) y aplicaciones financieras por RD\$107,698.2 millones (1.3% del PIB).

La estrategia y lineamientos de política de financiamiento para el 2025 se fundamentan en el cumplimiento de los objetivos trazados por la Estrategia de Mediano Plazo para la Gestión de la Deuda Pública 2024-2028. Esta estrategia plantea una serie de lineamientos definidos como la disminución de los costos de financiamiento y la diversificación de sus fuentes, el desarrollo del mercado interno de bonos gubernamentales y el mantenimiento de los riesgos del portafolio en niveles aceptables.

En consonancia con estas metas, se plantea la reducción de los principales riesgos en términos de tipo de cambio, tasas de interés y refinanciamiento, con el objetivo de mitigar posibles impactos que afecten la construcción de una cartera de deuda equilibrada. Esta estrategia considera los desafíos clave de la coyuntura macroeconómica, la priorización entre las diversas fuentes de financiamiento disponibles y el potencial desarrollo del mercado doméstico de bonos gubernamentales. Además, se mantiene la priorización de la contratación de financiamientos con

organismos multilaterales y bilaterales en la medida en que el Congreso Nacional y las condiciones contractuales de los mismos lo permitan, debido a las facilidades y ventajas que estos ofrecen.

Asimismo, los lineamientos de política y plan de financiamiento incluyen los mercados de capitales (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como los organismos multilaterales y bilaterales con los fines de financiar el resultado deficitario global. En cuanto a los financiamientos de proyectos de inversión, se incluyen, igualmente, financiamientos con organismos multilaterales, bilaterales y agregando la banca comercial internacional.

Se plantea mantener presencia en los mercados de capitales internacionales con puntos de referencia a largo plazo y diversificar las fuentes de financiamiento, explorando la apertura de nuevos mercados. Es importante destacar que, dentro de las fuentes externas, y como parte de la estrategia de reducción de riesgo cambiario, se mantiene la posibilidad de emisiones en pesos dominicanos en el mercado internacional, incrementando el porcentaje del financiamiento en moneda local.

En este sentido, se agrega a las operaciones de financiamiento el programa de emisiones sostenibles bajo la estrategia de deuda y el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la República Dominicana. Los fondos recaudados a través de estas emisiones están destinados a financiar proyectos y programas que promuevan la mitigación del cambio climático, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país. En 2024, se llevó a cabo una emisión exclusiva de bonos verdes centrados en el cambio climático, alcanzando US\$ 750 millones a una tasa del 6.70%. Sin embargo, se prevé continuar y expandir estas operaciones a mediano plazo.

Por otra parte, el manejo de la composición de la deuda y la mitigación de los riesgos del portafolio de deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) plantea realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan disminuir el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo. Además, la Dirección General de Crédito Público evalúa periódicamente oportunidades administración de pasivos con el fin de reducir costo de financiamiento, disminuir saldo de la deuda y/o reestructurar la composición de deuda en moneda extranjera. Estas operaciones ayudan a evitar que la volatilidad en las variables de mercado impacte significativamente el servicio de deuda ejerciendo presión en las finanzas públicas y que pueden generar mayores necesidades de financiamiento.

Cuadro 5: Financiamiento del Presupuesto General del Estado 2025

Partidas	Millones RD\$	Como % del PIB
Necesidad bruta de financiamiento	361,387.4	4.4%
Déficit global	253,689.2	3.1%
Aplicaciones financieras	107,698.2	1.3%
Fuentes de financiamiento	361,387.4	4.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

5. Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2024-2028

Los lineamientos de política fiscal a mediano plazo se fundamentan en garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, sin perder de vista el apoyo a sectores productivos claves y la protección de la población más vulnerable. En este sentido, la estrategia presupuestaria para el periodo 2025-2028 implica enfatizar la priorización del gasto público, buscando garantizar y mejorar el nivel de vida de la población pobre y liberalizar recursos para el fortalecimiento de la inversión en proyectos de infraestructura de alto impacto, aportando al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y creando condiciones más favorables para las iniciativas privadas. Estos elementos son cruciales para alcanzar el objetivo nacional de conquistar el grado de inversión en la próxima década.

Estos objetivos se enmarcan en la disciplina fiscal, el fortalecimiento de los ingresos tributarios y la asignación eficiente de los recursos públicos. Además, se enfocan en crear las condiciones necesarias para mantener la estabilidad macroeconómica que ha caracterizado a nuestro país y que lo ha convertido en un destino atractivo para inversiones extranjeras.

Adicionalmente, mantener esta postura de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas gubernamentales, es un factor fundamental para los planes más amplios del Estado dominicano orientados a fortalecer las bases estructurales de las capacidades de generación de riquezas y mejorar el nivel de desarrollo de la Nación.

En coherencia con lo anterior, se espera que los ingresos muestren un crecimiento anual promedio en torno del 7.9% para el periodo 2025-2028, superando las perspectivas de crecimiento económico para el mismo horizonte temporal y siendo coherente con una presión tributaria de 15.2% hacia 2028; en tanto que los gastos estarían exhibiendo una expansión promedio alrededor del 6.6%. Con estos resultados, se prevé que la magnitud del déficit fiscal muestre una tendencia sistemática a decrecer, en línea con la generación de superávits primarios sucesivos durante el horizonte de pronósticos.

De manera precisa, se prevé que el déficit global descienda de un 3.1% del PIB en 2025 hasta 2.1% en 2028. En este mismo orden, el resultado primario se mantendría exhibiendo un superávit que se espera que pase de ser 0.6% del PIB en el primer año a 1.5% al final del horizonte de pronósticos.

Cuadro 6: Resultado Global Gobierno Central 2025-2028 en Millones de RD\$

Partidas	2025	2026	2027	2028
Ingresos	1,233,965.3	1,347,029.7	1,470,856.7	1,606,175.6
Gastos	1,487,654.5	1,591,526.9	1,703,607.3	1,833,230.3
Gasto primario	1,185,748.2	1,268,750.6	1,357,563.2	1,452,592.6
Gasto corriente	1,006,830.4	1,073,372.4	1,144,210.2	1,219,611.1
Gasto de capital	178,917.8	195,378.2	213,353.0	232,981.5
Intereses	301,906.3	322,776.3	346,044.1	380,637.7
Resultado Global	-253,689.2	-244,497.2	-232,750.6	-227,054.7
Resultado Primario	48,217.1	78,279.1	113,293.5	153,583.0

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Cuadro 7: Resultado Global Gobierno Central 2025-2028 como % del PIB (Presupuestario)

Partidas	2025	2026	2027	2028
Ingresos	15.2	15.2	15.2	15.2
Gastos	18.3	17.9	17.6	17.3
Gasto primario	14.6	14.3	14.0	13.7
Gasto corriente	12.4	12.1	11.8	11.5
Gasto de capital	2.2	2.2	2.2	2.2
Intereses	3.7	3.6	3.6	3.6
Resultado Global	-3.1	-2.8	-2.4	-2.1
Resultado Primario	0.6	0.9	1.2	1.5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

5.1. Sostenibilidad de la deuda en el marco de la política fiscal de mediano plazo

La sostenibilidad de la deuda pública es un pilar esencial en la formulación de la Política Presupuestaria Plurianual, orientada a asegurar que la política fiscal del gobierno esté alineada con la restricción presupuestaria intertemporal. En este marco, la evaluación de la sostenibilidad fiscal se centra en el análisis de la evolución de los indicadores de endeudamiento, ajustados al tamaño de la economía, como la relación deuda-PIB. Este análisis es crucial para garantizar que la deuda pública no experimente una expansión indefinida, manteniéndose en niveles prudentes respecto a la capacidad de pago del gobierno.

El análisis de la sostenibilidad de la deuda se enfoca en determinar si, bajo las políticas vigentes, el país o el gobierno pueden cumplir con sus obligaciones de pago a mediano y largo plazo sin necesidad de reestructuración o incumplimiento, y sin requerir ajustes poco plausibles desde el punto de vista económico y político (FMI, 2014). En este sentido, el Ministerio de Hacienda, en su

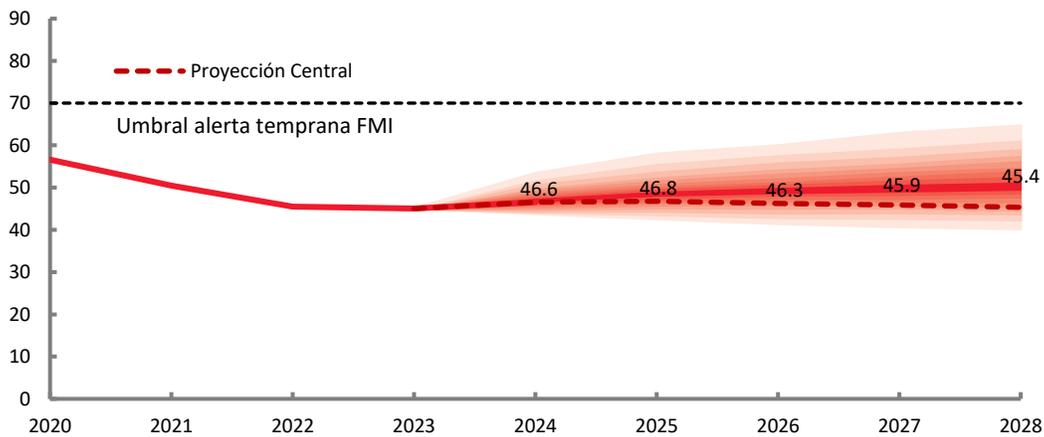
rol de dirección de la política fiscal, se encarga de supervisar y gestionar los ingresos, gastos y financiamiento del sector público, asegurando la sustentabilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo.

La contención del sendero del endeudamiento público es valorada tanto por los mercados financieros internacionales como por los inversores, y es también beneficiosa para la población. Una deuda pública gestionada de manera sostenible es fundamental para mantener tasas de interés bajas y preservar la estabilidad macroeconómica, esencial para el progreso social.

Atendiendo a lo anterior, se ha concertado el planeamiento de la política de ingreso, gasto y financiamiento. Considerando las mismas, y las perspectivas económicas para el periodo de pronóstico, se plantea que la deuda del Sector Público No Financiero cerraría el año 2024 en 46.6% del PIB, manteniendo una senda evolutiva que se mantendría acotada hasta posicionar la ratio deuda-PIB en torno al 45.4% en el 2028, al final del horizonte de proyección.

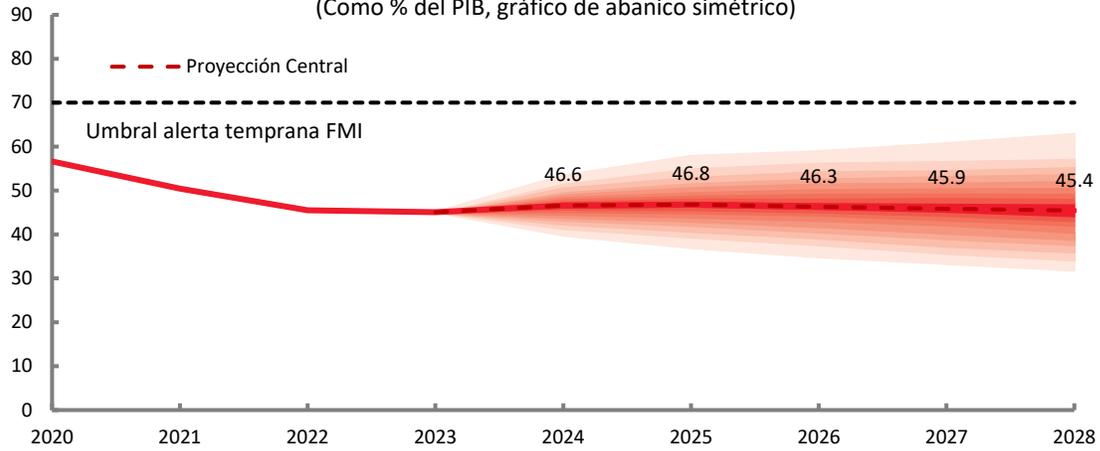
Estas proyecciones, sitúan la trayectoria de la deuda pública en aras de la sostenibilidad. La política presupuestaria propuesta, sustentada en un enfoque de ingresos y gastos fiscalmente responsable, asegura que la gestión de la deuda pública se mantenga dentro de niveles prudentes, consolidando una posición fiscal que contribuya a la estabilidad económica a largo plazo.

Gráfico 2: Proyección ratio Deuda-PIB
(Como % del PIB, gráfico de abanico asimétrico)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

Gráfico 3: Proyección ratio Deuda-PIB
(Como % del PIB, gráfico de abanico simétrico)



Fuente: Ministerio de Hacienda.



Avenida México 45 Gascue Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 687 5131 HACIENDA.GOB.DO